



0076 25 NOV 2014
CIRCULAR No DE DE NOVIEMBRE de 2014

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES,
DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMINETO
EDUCATIVOS DEL DEPARTAMETO DEL MAGDALENA
ASUNTO: CERTIFICACION DE CARGA ACADEMICA Y AUSENTISMO.
FECHA: DE NOVIEMBRE 2014

En ejercicio de sus funciones y de acuerdo a la circular 073 de Noviembre 7 de 2014 la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, emite las siguientes orientaciones y directrices con respecto a la asignación de carga académica:

CARGA ACADEMICA

La secretaria de educación solicita que se certifique todos los meses la asignación de la carga académicas a los docentes, con el fin de tener un control por parte de la oficina de inspección y vigilancia.

Este reporte se debe presentar al correo electrónico certificacionesmag@gmail.com. Los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.

La desatención de esta circular, como de las demás normas que atañen al sistema educativo, son causales de mala conducta y podrían conllevar a procesos disciplinarios, por lo cual les solicito muy comedidamente atender y dar aplicación inmediata a cada uno de los puntos mencionados.

Agradecemos dar cumplimiento a lo anterior.


EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación Departamento del Magdalena

Proyectó: Leonardo Vellojin Santos/Profesional Especializado Administrativo y financiero 